

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00017134

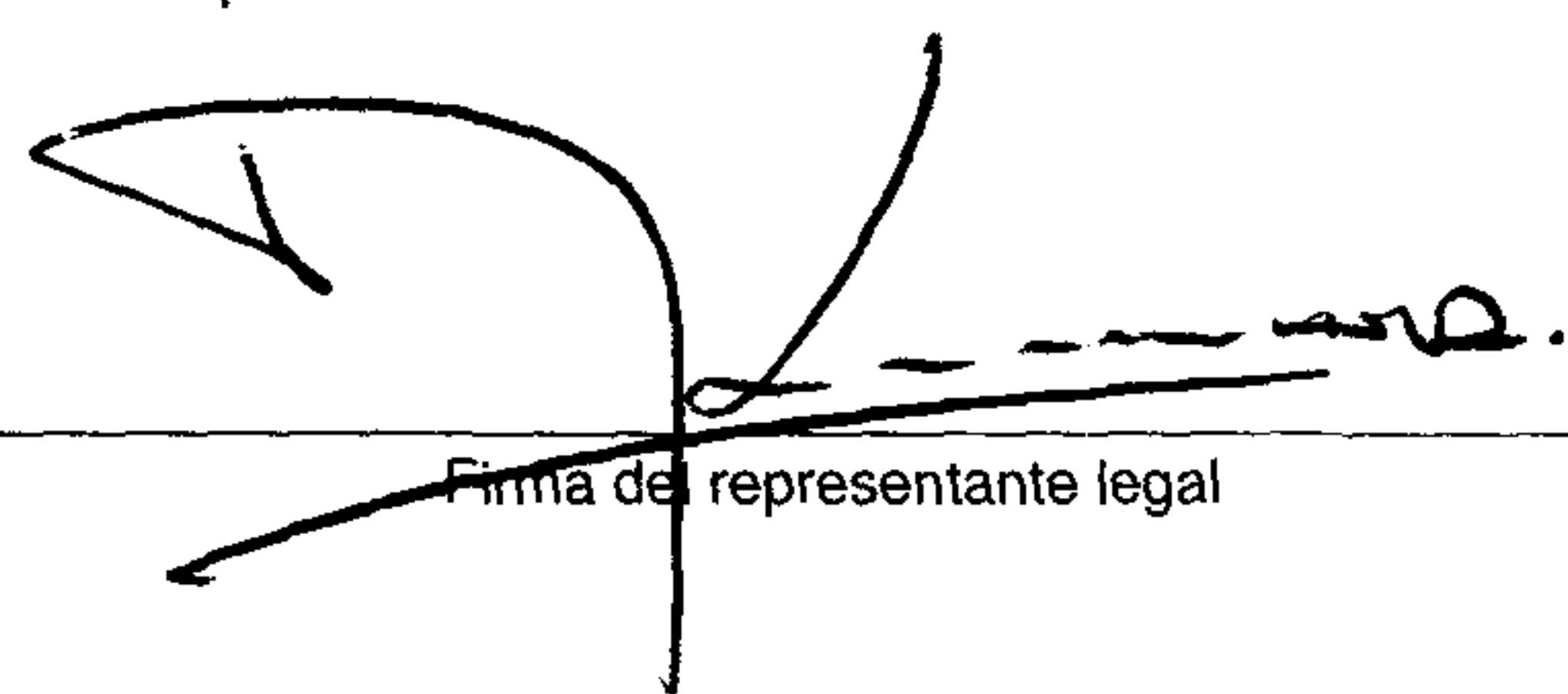
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991280049001	PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	KRUMHOLZ COUEGNAS MICHEL	ECUATORIANA	0903463578	—	4.250	4'250.000
2	BUENAÑO RODRIGUEZ CARLOS	ECUATORIANA	0900587445	—	750	750.000
3	-----	-----	-----	—	—	—
4	-----	-----	-----	—	—	—
5	-----	-----	-----	—	—	—
6	-----	-----	-----	—	—	—
7	-----	-----	-----	—	—	—
8	-----	-----	-----	—	—	—
9	-----	-----	-----	—	—	—
10	-----	-----	-----	—	—	—
11	-----	-----	-----	—	—	—
12	-----	-----	-----	—	—	—
13	-----	-----	-----	—	—	—
14	-----	-----	-----	—	—	—
15	-----	-----	-----	—	—	—
16	-----	-----	-----	—	—	—
17	-----	-----	-----	—	—	—
18	-----	-----	-----	—	—	—
19	-----	-----	-----	—	—	—
20	-----	-----	-----	—	—	—
21	-----	-----	-----	—	—	—
22	-----	-----	-----	—	—	—
23	-----	-----	-----	—	—	—
24	-----	-----	-----	—	—	—
25	-----	-----	-----	—	—	—
26	-----	-----	-----	—	—	—
27	-----	-----	-----	—	—	—
28	-----	-----	-----	—	—	—
29	-----	-----	-----	—	—	—
30	-----	-----	-----	—	—	—
31	-----	-----	-----	—	—	—
32	-----	-----	-----	—	—	—
33	-----	-----	-----	—	—	—
34	-----	-----	-----	—	—	—
35	-----	-----	-----	—	—	—

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 4 DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL **5'000.000**

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 140 DE

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL